

Expediente: 1573450/2019

**Decreto Consejero de Urbanismo y Equipamientos adoptado por delegación de competencias en sustitución de la labor del Gobierno de Zaragoza mediante acuerdo de 18 de marzo de 2020 sobre el ejercicio de las competencias del Gobierno de Zaragoza durante el periodo de duración del estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria pública de subvenciones a la emancipación juvenil y sus bases para 2020 por el importe de 350.000,00 euros que se atenderán con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 JUV 1523 48928 AYUDAS DEL ALQUILER Y BOLSA DE VIVIENDA PARA JÓVENES, rc nº200817.

SEGUNDO.- El importe máximo a conceder, será de 1.500,00 euros y el mínimo 1.000,00 euros dependiendo del ingreso bruto mensual del interesado con arreglo a las bases de la convocatoria.

TERCERO.- La convocatoria se adecua a lo previsto en Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobadas definitivamente por Ayuntamiento Pleno el 26.09.2016, Publicado en BOPZ (Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza) nº 236 de 13.10.2016, así como la normativa reguladora de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas en Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo.

CUARTO.- La Base de Datos Nacional de subvenciones operará como sistema nacional de publicidad de la convocatoria de subvenciones, sin perjuicio de la publicación en el boletín Oficial de la Provincia y en la Web municipal.

QUINTO.- Los plazos para la presentación de solicitudes queda suspendido hasta tanto se encuentre en vigor el Estado de Alarma, siendo el día primero de su efectividad **el primero hábil desde que finalice el dicho periodo**, con arreglo a lo previsto en el El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, Decreto-Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID -19 en la Comunidad Autónoma de Aragón y Decreto 2/2020, de 28 de abril por el que se adoptan medidas adicional para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU4ODc2NjAxMzUxNzYwMTk5NDQ0

|  |   |                 |         |                    |       |
|--|---|-----------------|---------|--------------------|-------|
| <b>DOCUMENTO</b>   | Resolucion 20200012643 - Aprobación convocatoria y bases subvenciones emancipación joven 2020 | <b>ID FIRMA</b> | 6378153 | <b>PÁGINA</b>      | 1 / 1 |
| <b>FIRMADO POR</b>   |   |                 |         | <b>FECHA FIRMA</b> |       |
| VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - <i>CONSEJERO DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS</i>  |   |                 |         | 06 de mayo de 2020 |       |
| ASTRID GARCIA GRAELLS - <i>EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE DERECHOS SOCIALES</i> |   |                 |         | 06 de mayo de 2020 |       |